



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Provincial a la Pequeña y Mediana Empresa, Micro Emprendimiento y Artesanado de Tierra del Fuego.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 1 DE SETIEMBRE DE 1993.

RESOLUCION Nº 146 /93.-

MARCELO ROMERO
Secretario Legislativo

Miguel Angel CASTRO
Presidente